



COLEGIO PUERTO NATALES
DIRECCIÓN
www.colegiopuertonatales.cl

COMUNICADO N° 10/2020.

Puerto Natales, 29 de Junio 2020.

Estimados(as) Apoderados y Apoderadas
Colegio Puerto Natales.

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, al igual que sus familias, en representación del equipo Directivo, cumpla con informar a Uds., lo siguiente:

1.- Con fecha **28/06/2020** se recibió vía mail desde la **SEREMI Educación** Magallanes y Antártica Chilena , la Resolución Exenta que **modifica el calendario escolar regional** , producto de la emergencia sanitaria , **ratificando que la región tuvo dos semanas de vacaciones de invierno , esto es, entre el Lunes 13 de Abril al Viernes 24 de Abril**, periodo que por cierto **para nuestro colegio fue tiempo lectivo a distancia , a diferencia de la casi totalidad de los colegios de la región, opción que fue informada anticipada , fundamentada y formalmente a la autoridad ministerial.**

2.- Por otra parte, el referido calendario regional ministerial establece que **la tercera semana de receso será entre el Lunes 10 al Viernes 14 de Agosto de 2020.**

3.- En atención a que **tal propuesta no corresponde a nuestra realidad y planificación**, el Sr. **Jefe del Departamento de Educación de la SEREMI** , instancia desde donde se despachó el calendario en referencia, se **informó durante esta tarde de nuestra situación particular** y que en función de ella, **vamos a tomar las primeras dos semanas de receso escolar en Julio, esto es, desde el Lunes 06 de Julio al Viernes 17 de Julio de 2020**, en tanto que **la tercera no haremos uso de ella en el mes de agosto, sino que la dejaremos para la semana de Fiestas Patrias**, a lo que **no presentó objeción alguna la autoridad , propuesta que fue aceptada en su integridad** por la autoridad educacional.

4.- Tal situación **garantiza el merecido descanso de todo nuestro equipo humano y estudiantes**, así como también la **disposición de un necesario receso para iniciar el Lunes 20 de Julio la progresiva implementación de la priorización curricular y el Decreto 67 de evaluación**, dos requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación y la legislación vigente y que fueron explicados en el ciclo de reuniones de apoderados de cursos.

5.- En consecuencia, el calendario institucional próximo es el siguiente:

FECHA /PERIODO	ACTIVIDAD
Lunes 06 al Viernes 17 de Julio 2020	Receso escolar.
Lunes 20 al Viernes 24 de Julio 2020	Jornada mañana: horario normal de clases a distancia.
	Jornada tarde: Suspensión de clases y talleres de estudiantes (Docentes en talleres Priorización curricular y Decreto 67 de Evaluación)
Lunes 27 de Julio 2020 en adelante	Jornada mañana y tarde: horario normal de clases y talleres a distancia de estudiantes.
Lunes 14 al Viernes 18 de Septiembre 2020	Receso escolar.

Finalmente, en representación de todo el equipo humano de nuestro Colegio expresamos nuestros mejores deseos para Ud., y familia, y de manera particular para nuestros queridos y queridas estudiantes.

Saluda atte., a Ud.,

Patricio Silva Saldivia.
Director.

PSS/pss.
29/06/2020